

COMISION ESTATAL ORGANIZADORA ELECTORAL

CÉDULA

A las 21:05 horas del día 25 de noviembre de 2021, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, el acuerdo emitido por la Comisión Estatal Organizadora en Colima, mediante el cual se determina la ubicación final de los centros de votación en la jornada electiva a celebrar el 19 de diciembre de 2021, en la cual se elegirá a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en la entidad, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado con la clave y número SG/450/2021. ----- Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. ----- **DOY FE.** -----

Atentamente


Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez

Secretario

PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL PERIODO 2021-2024
COLIMA

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL COLIMA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PERIODO 2021-2021, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN EL LISTADO DEFINITIVO DE LOS LUGARES DONDE SE INSTALARÁN LOS CENTROS DE VOTACIÓN, PARA LA JORNADA ELECTIVA A CELEBRAR EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021¹

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN COLIMA, QUE SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO, TENEMOS A BIEN APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE:

CONSIDERACIONES

----- **PRIMERO.-** Que el Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr:

- a) El reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y, por tanto, el respeto de sus derechos fundamentales y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridas por esa dignidad;
 - b) La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado a la realización del Bien Común;
 - c) El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de éstos en el interés de la Nación; y,
 - d) La instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia. -----
- **SEGUNDO.-** Que el 20 de octubre el Comité Ejecutivo Nacional emitió las providencias con clave y número SG/450/2021, por medio del cual se designa a los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora del Proceso, así como la Convocatoria para la elección de Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal en Colima, cuya jornada electiva debe de realizarse el día 19 de diciembre. ----- **TERCERO.-** Que el artículo 44 de la convocatoria referida determina:

“El número, integración y ubicación de las Centros de Votación serán los que determine la CEO, para lo cual realizará una primera publicación el 19 de noviembre de 2021. Lo lista definitiva de los Centros se dará a conocer a mas tardar el 24 de noviembre de 2021.

Se instalará un centro de votación por cada municipio salvo en aquellos que no cuenten con mas de 30 militantes. En este caso lo CEO determinará el centro de votación a donde acudirán las y los militantes a ejercer su voto.

¹ Todas la fechas se entenderán del año 2021, salvo se especifique lo contrario

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL PERIODO 2021-2024
COLIMA**

La CEO ordenará la publicación de la ubicación e integración de los centros de votación tanto en los estrados físicos y electrónicos del COE así como en los físicos de los CDMS.”

Motivo por el cual resulta necesario que esta Comisión: 1.- Determine el número de centros de votación, 2.- el número de mesas receptoras de votos por centro de votación y 3.- La ubicación de los centros de votación.

--- **CUARTO.-** Que el día 15 esta comisión emitió un acuerdo en el que determino el número de mesas receptoras del votos en cada uno de los municipios determinando los siguientes:

MUNICIPIO	CENTRO DE VOTACION	MESAS RECEPTORAS
Armeria	uno	Uno
Colima	uno	Uno
Comala	uno	Uno
Coquimatlán	uno	Uno
Cuauhtemoc	uno	Uno
Ixtlahuacan	uno	Uno
Manzanillo	uno	Dos
Minatitlán	uno	Uno
Tecomán	uno	Uno
Villa de Álvarez	uno	Uno

--- **QUINTO.-** Que corresponde a esta Comisión determinar la lista definitiva de donde se ubicaran los centros de votación, y tomando en cuenta la ubicación, de los centros de votación propuestos y las condiciones de cada municipio, se determina realizar cambios, en la ubicación primigenia para los municipios de Comala, Manzanillo, Minatitlán y Villa de Álvarez, para que se realicen las siguientes su

a) Sustituciones:

CENTRO DE VOTACION	UBICACIÓN INICIAL	UBICACIÓN FINAL
Comala	Casa de la Cultura Calle Hidalgo S/N, centro Comala, Colima, C.P. 28450	Comité Directivo Municipal Calle Madero número 148-A, centro de Comala, Colima, C.P.

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL PERIODO 2021-2024
COLIMA**

Manzanillo	Interior del Casino de la Feria Av. Elias Zamora Verduzco numero 2211, Salahuaga, Manzanillo, Colima, C.P. 28867	Explanada del Casino de la Feria Av. Elias Zamora Verduzco numero 2211, Salahuaga, Manzanillo, Colima, C.P. 28867	28450
Minatitlan	Comité Directivo Municipal Calle Quincuagesima legislatura S/N, centro, Minatitlan, Colima, C.P. 28750	Auditorio Andres Figueroa Calle Zaragoza Esquina con calle 27 de octubre S/N, centro, Minatitlan, Colima, C.P. 28750	
Villa de Alvarez	Casa de la Cultura Av. Enrique Corona Morfin esq. J. Merced Cabrera, centro, Villa de Alvarez, Colima	Comité Directivo Municipal Calle Juan Torres Virgen número 37, Colonia centro, Villa de Alvarez, Colima, C.P. 28970	

b) En virtud de lo anterior la ubicación definitiva de los centros de votación serán los siguientes:

CENTRO DE VOTACION	UBICACIÓN	OBSERVACION
Armeria	Calle Tabasco numero 50-A, Centro en Armeria, Colima, C.P. 28300	Comité Directivo Municipal
Colima	Av. La Paz numero 44 , colonia Residencial Santa Barbara, en Colima, C.P. 28017	Comité Directivo Estatal
Comala	Calle Madero número 148-A, centro de Comala, Colima, C.P. 28450	Comité Directivo Municipal
Coquimattan	Calle Juarez número 3, colonia Centro, Coquimattan, Colima, C.P. 28400	Comité Directivo Municipal
Cuahtemoc	Calle Independencia número 20, Colonia, Centro, Cuahtemoc, Colima, C.P. 28507	Comité Directivo Municipal

**PROCESO INTERNO DE RENOVACIÓN COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL PERIODO 2021-2024
COLIMA**

Ixtlahuacan	Calle Michoacan S/N, centro, Ixtlahuacan, Colima, C.P. 28700	Comité Directivo Municipal
Manzanillo	Av. Elias Zamora Verduzco numero 2211, Salahuaga, Manzanillo, Colima, C.P. 28867	Explanada del Casino de la Feria
Minatitlan	Calle Zaragoza Esquina con calle 27 de octubre S/N, centro, Minatitlan, Colima, C.P. 28750	Auditorio Andres Figueroa
Tecomán	Calle Pino Suarez número 561, Colonia Benito Juarez, Tecoman, Colima, C.P. 28150	Comité Directivo Municipal
Villa de Álvarez	Calle Juan Torres Virgen número 37, Colonia centro, Villa de Alvarez, Colima, C.P. 28970	Comité Directivo Municipal

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

ACUERDO

UNICO: Es de aprobarse y se aprueba la ubicación definitiva de los centros de votación y mesas receptoras de votos para la jornada electoral a celebrar el 19 de diciembre en la cual las y los militantes del Partido Acción Nacional, elegerían a quien ocupan los cargos de presidencia, Secretaria General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal en Colima, para el periodo 2021-2024, de conformidad al considerando QUINTO del presente acuerdo.

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados y entra en vigor el día de su aprobación por la Comisión Estatal Organizadora del Partido Acción Nacional en Colima, Colima.

Cumplase.

Dado en la ciudad de Colima, Colima, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintituno.

ATENAMENTE
POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COLIMA

RUBRICAS